



PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la Universalización de la Salud"

**VISTO:** El Informe N° D00645-2020-IRTP-OA1 de fecha 16 de diciembre del 2020, emitido por el Área de Administración de Personal.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D00069-2020-IRTP-PE de fecha 22 de octubre de 2020, esta Presidencia Ejecutiva autorizó encargar al señor **Marco Antonio Alva Tadoy** – Jefe de la Oficina de Administración, las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hasta el retorno de la titular señorita Ana Cecilia Cano Bobadilla quien se encuentra delicada de salud, desde el 21 de octubre de 2020;

Que, mediante el informe del visto, el Área de Administración de Personal precisó a la Administración respecto al término de la encargatura correspondiente al presente ejercicio fiscal 2020;

Que, mediante proveído N° D000502-2020-IRTP-PE en el documento del visto, la Presidencia Ejecutiva autorizó la continuidad del señor Alva en el encargo de funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hasta el retorno de la titular en el cargo;

Que, el numeral 6.3.1 de la Directiva N° 002-2002-IRTP "Normas para los Movimientos del Personal" prescribe que los encargos se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, el literal b) del numeral 6.3.3 de la Segunda Modificatoria de la Directiva aludida, establece que el personal propuesto debe reunir los requisitos del perfil del puesto materia de encargo;

Que, conforme a lo señalado en el literal c) del numeral 6.3.3 de la citada Directiva, los encargos son excepcionales y temporales con una vigencia que no excederá el ejercicio presupuestal en el que se produjo el encargo;

Con el visto bueno de Gerencia General, Oficina de Asesoría Jurídica y Área de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MC.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – Autorizar el encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al señor **Marco Antonio Alva Tadoy** – Jefe de la Oficina de Administración, desde

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **NQ9HPRI**



PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la Universalización de la Salud"

el 01 enero de 2021 hasta la reincorporación laboral de la titular en el cargo, otorgándole las facultades de representación que correspondan al cargo.

**Artículo 2º.** - Encargar a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**«EDUARDO FERNANDO GUZMAN ITURBE»  
«PRESIDENTE EJECUTIVO»  
I.R.T.P.**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: **NQ9HPRI**